

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA  
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**LINEAMIENTOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS A LA CONVOCATORIA DE  
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PAZ Y POS-ACUERDO SUE DISTRITO  
CAPITAL**

A continuación, se encuentra el lineamiento general que se deberá tener en cuenta para la postulación de proyectos a dicha convocatoria.

**1. Cantidad de participantes por propuesta**

Para el caso de las propuestas de investigación en donde participen docentes de la UMNG se avalará la participación por cada propuesta de máximo:

- 1 Investigador Principal
- 1 Co-investigador

**2. Tiempos de dedicación**

Los investigadores de la UMNG deben comprometer una dedicación semanal acorde con la siguiente tabla:

<b>Dedicación en horas semanales Investigador principal</b>	<b>Dedicación en horas semanales Coinvestigador</b>
min 5 - max 10	min 3 - max 7

**3. Fechas**

A continuación, se establece el cronograma a tener en cuenta para la obtención de los documentos necesarios para adjuntar a las propuestas que se postularan a la convocatoria

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>
Entrega de cartas de aval por parte de la vicerrectoría	5 de marzo
Fecha límite de entrega para comité central de investigaciones	26 de febrero

Los centros de investigación deben verificar que estas solicitudes cuenten con el aval de la unidad académica y la Decanatura a la cual se encuentra adscrito cada uno de los investigadores en la UMNG, teniendo en cuenta las situaciones especiales relacionadas con cargos administrativos, comisiones, formación docente y compromisos de investigación adquiridos para la siguiente vigencia.

Cada investigador proponente puede participar en la convocatoria del SUE, en 1 propuesta en calidad de Investigador Principal y en 1 como Co-investigador, y ante la eventual aprobación de los diferentes proyectos, se ajustará la dedicación máxima por el componente de investigación estipulado en directiva de planes de trabajo de Vicerrectoría Académica.

#### **4. Documentos requeridos para la solicitud de aval ante la Vicerrectoría de Investigaciones**

Las propuestas deben ser postuladas por el investigador principal del proyecto a su respectiva facultad, la cual remitirá la siguiente documentación:

a. Memorando de la decanatura con la relación de proyectos avalados por la Facultad para participar en la convocatoria.

b. Acta de Comité de Investigaciones de Facultad en la que se garanticen las siguientes consideraciones, las cuales, deben quedar explícitas en el acta respectiva.

- Que los investigadores y coinvestigadores cuentan con el aval de sus unidades académicas, en relación con el tiempo de dedicación al proyecto.
- Los proyectos cumplen con los términos de la convocatoria y los presentes lineamientos.
- El Comité de Investigaciones asegura que verificó y dio aval a la carta del (de los) proponente(s) en la cual se garantiza que el desarrollo del proyecto se llevará a cabo de acuerdo a los protocolos y normas establecidas por la ley colombiana, y que no representa ningún riesgo para la sociedad, la salud, o el medio ambiente. Para ello, puede apoyarse del Concepto del Comité de Ética de la UMNG cuando lo considere necesario.
- El comité de investigaciones verificará la idoneidad de los investigadores y coinvestigadores de la UMNG en las propuestas, según su perfil en CvLac y la justificación de su vinculación en los proyectos suministrada por los proponentes.
- Para aquellas propuestas en cooperación con coinvestigadores de otras facultades, el proyecto se debe presentar en el comité de investigación de la facultad a la cual pertenece el investigador líder, el cual verificará que se disponga del aval de la(s) otra(s) facultad(es) participante(s), mediante carta, en la cual se especifique el título del proyecto, grupo de investigación, horas de dedicación y la justificación de su participación en el mismo.
- Recomendación por parte del comité de investigaciones sobre la necesidad de evaluación del comité de ética.
- Entregar carta de aval diligenciada (formato suministrado por la Vicerrectoría de Investigaciones)

d. Propuestas en formato PDF generada por el sistema Hermes.

## **5. Criterios para la asignación de avales**

- a. No se avalarán propuestas que tengan más de 40 % de coincidencia con otras propuestas presentadas a esta misma convocatoria

Para aclarar dudas o inquietudes, por favor remitirse  
Centro de investigación respectivo o al correo electrónico de Vicerrectoría de  
Investigaciones: E-mail: [cooperacion.cientifica@unimilitar.edu.co](mailto:cooperacion.cientifica@unimilitar.edu.co)

**Vicerrectora de Investigaciones**  
**División de Investigación Científica**